



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

H. Puebla de Z., a 14 de enero de 2021

Oficio: AMOCVIES 033/2021

Asunto: Se envía Informe de Resultados de Auditoría Externa al
Segundo Informe Semestral de Matrícula 2020.

MTR. WALTER LUIS SAIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
P R E S E N T E

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2020 de su Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, las Instituciones Públicas de Educación Superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural DGEU/SES/SEP) la siguiente documentación **en forma impresa y en medios electrónicos**:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2020 (documento anexo).
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo informe semestral 2020 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Informe de Matrícula emitido por la DGEU/SES/SEP (llenado por la Institución), **se requiere el archivo en formato Excel.**

Agradezco a Usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Sin otro particular, sirva la presente para agradecer su atención y consideración respetuosa.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE


DR. HECTOR GRANADOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
AMOCVIES, A. C.



Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2020
C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Subsecretaría de Educación Superior, SEP,
Presente.
C.c.p. Archivo.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

MTRO. WALTER LUIS SAIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE XALAPA
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares y Departamento de Estadística, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 6,816 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

De un total de 6,816 alumnos registrados en la base de datos, el 99.66% no presenta duplicidad, sin embargo se encontraron 23 duplicados mismos que si están reflejados en el informe DGESU-SEP.

Recomendación.

El Departamento de Servicios Escolares deberá verificar que en su Sistema de Control Escolar se registren oportunamente las bajas de los alumnos en los programas educativos correspondientes, previamente para su presentación ante la Secretaría de Educación Pública.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 46.35% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Recomendación.

El Departamento de Servicios Escolares deberá integrar los documentos faltantes en los expedientes escolares, así como, agilizar su plataforma en el que se encuentran los



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

expedientes electrónicos con el objetivo de evitar posibles observaciones en lo subsecuente.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESEU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2020.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	0	0
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	1,979	4,823	6,802
Especialidad	0	0	0
Maestría	7	7	14
Doctorado	0	0	0
Total	1,986	4,830	6,816

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2020 /septiembre 2019) es por la cantidad de 8 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESEU-SEP de 30 de septiembre de 2020	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2019	Variación
Media Superior	0	0	0
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	6,802	6,800	2
Especialidad	0	0	0
Maestría	14	8	6
Doctorado	0	0	0
Total	6,816	6,808	8

Porcentaje de variación global de la matrícula: 0.11%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por el Instituto Tecnológico Superior de Xalapa es razonablemente confiable, determinando un 86.50% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Xalapa Veracruz, México a 14 de enero de 2021.

ATENTAMENTE



Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A.C. y Contralor General de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla